



Mendoza, 21 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0020461/2016 y la Ordenanza N° 20/CD-2012 y la Resolución 583/16-CD, en los cuales se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado, Abierto, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, Espacio Curricular: *"Didáctica de la Lengua"*, del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 24, por Resolución 583/16-CD se convoca a Concurso Abierto de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, Espacio Curricular *"Didáctica de la Lengua"*, del Departamento de Ciencias del Lenguaje, correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, en fs. 28, obra Acta de Cierre de Inscripción, habiéndose registrado las siguientes inscripciones:

María Belén RINALDI
María Cielo AGUILERA
María Candela LÓPEZ

Que en fs. 35, se adjunta el acta de evaluación de antecedentes de las postulantes con el correspondiente orden de mérito:

1º María Belén RINALDI
2º María Candela LÓPEZ
3º Desierto

Que, a fs. 41, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 9 de marzo de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Asesora, el Orden de Mérito propuesto y designar a la Prof. María Belén RINALDI en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, para el dictado del espacio curricular *"Didáctica de la Lengua"*, correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 16 de marzo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.


POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Mérito propuesto.

ARTÍCULO 2. Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RINALDI, María Belén
Documento Único:	22.731.433
CUIL o CUIT	
Legajo	


R.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONTJA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 068



ARTÍCULO 3. El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde la	Efectiva prestación de servicios
Hasta el	31/12/2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación Elemental y Especial
Subdependencia	Departamento de Ciencias del Lenguaje

Espacio Curricular	
1)	<i>Didáctica de la Lengua</i>

Disciplina:	<input type="text" value="6"/>	<input type="text" value="Humanidades"/>
Subdisciplina:	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="Lingüística"/>
Especialidad:	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="Didáctica"/>

ARTÍCULO 4. El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	100
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5. El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6. El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: **Presupuesto Ordinario**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura

T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral. Administración
F.E.E.E.
Univ. Nacional de Cuyo

Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.E.
Universidad Nacional de Cuyo


RESOLUCIÓN N° 068

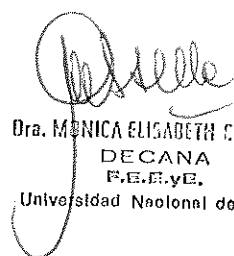


Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	<i>Personal Docente – Profesor Adjunto – Dedicación Simple</i>

ARTÍCULO 7. La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 8. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


T.U. Roberto Lust
c/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo